

Dec. No. 500-12 que designa a los señores Guacayarima Sosa Machado y Etanislao Pérez Guzmán, Embajadores adscritos al Ministerio de Relaciones Exteriores, con sueldo de RD\$1.00 mensual. G. O. No. 10693 del 31 de agosto de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 500-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.- La **Lic. Guacayarima Sosa Machado**, queda designada Embajadora adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, con un sueldo simbólico de un peso (RD\$1.00).

ARTÍCULO 2.- El **señor Etanislao Pérez Guzmán**, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, con un sueldo simbólico de un peso (RD\$1.00).

ARTÍCULO 3.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 501-12 que nombra a los señores Roberto Rodríguez Marchena y Rafael Ovalles, Director y Subdirector General de Comunicación, respectivamente. Deroga el Dec. No. 471-12 del 17 de agosto de 2012. G. O. No. 10693 del 31 de agosto de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 501-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.- El **Lic. Roberto Rodríguez Marchena**, queda designado Director General de la Dirección General de Comunicación (DICOM).

ARTÍCULO 2.- El **señor Rafael Ovalles**, queda designado Subdirector General de la Dirección General de Comunicación (DICOM).

ARTÍCULO 3.- Queda derogado el Decreto núm. 471-12, del 17 de agosto del 2012.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 502-12 que designa a la Licda. Luisa Fernández, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación. G. O. No. 10693 del 31 de agosto de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 502-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO ÚNICO.- La **Licda. Luisa Fernández**, queda confirmada como Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación.